	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	el Tolima nos une
	EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Pág. - 1 - de 1**

La Secretaría de Educación y cultura procede a verificar la documentación presentada por el señor (a) **LUIS EDUARDO VILLARREAL DIAZ** identificado (a) con la cedula de ciudadanía N°14.139.531 para la elaboración del contrato de prestación de servicios profesionales, correspondiente al objeto contractual: **"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE MACROPROCESOS Y PROCESOS PARA TODAS LAS AREAS DE LA SEDTOLIMA"**, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS	CUMPLE
Formato único de hoja de vida diligenciado SIGEP	X
Fotocopia legible cédula de ciudadanía	X
Formulario de Registro Único Tributario – RUT- actualizado.	X
Soportes de Estudios	X
Soportes de Experiencia	X
Fotocopia de Tarjeta profesional (cuando aplique)	X
Fotocopia de antecedentes profesionales (cuando aplique)	X
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría).	X
Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría).	X
Certificado de antecedentes Judiciales (Policía)	X
Certificado de Medidas Correctivas (Policía)	X
Constancia de afiliación al sistema de seguridad social y/o planilla de pago al sistema de seguridad social en calidad de cotizante independiente	X
Certificación bancaria	X
Examen de Salud Ocupacional	X

Una vez verificados los documentos, el Ordenador del gasto **ACEPTA**, la documentación presentada, En consecuencia, se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

Dada en Ibagué, a los 05 días del mes de enero del 2022

JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto – Ejecutor.

Funcionario	*Nombre*	*Dependencia*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Aprobado por:	***Julián Fernando Gómez Rojas*** *Secretario de Educación*	***Despacho***		**Enero 2022**
Revisado por:	***Oficina de asuntos legales y públicos***	***Oficina de asuntos legales y públicos***		**Enero 2022**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.				